ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón *Luis Donaldo Colosio* **22 de abril de 2010**

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Muy buenas tardes diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género.

Hemos convenido la diputada Beatriz y yo que la conducción de la reunión esté a mí cargo, cosa que le agradezco y ella estará en la Secretaría, por lo que le pediría a la diputada Beatriz Rojas, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género que nos hiciera el favor de proceder a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Diputada Edith Ruiz Mendicuti.

Diputada María Natividad Patricia Razo.

Diputada Claudia Elena Aguila Torres.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

Diputado Fernando Rodríguez Doval.

Diputada Maricela Contreras.

Diputada Alicia Virginia Téllez.

Por la Comisión de Equidad y Género tenemos 8 diputados.

Pasamos lista de la Comisión de Salud.

Diputada Maricela Contreras Julián.

Diputado Mauricio Tabe Echartea.

Diputada Rocío Barrera Badillo.

Diputado Valentín Maldonado Salgado.

Diputado Armando Jiménez Hernández.

Diputado Carlos Augusto Morales López.

Diputado Jorge Palacios Arroyo.

Diputada Axel Vázquez Burguette.

Diputada Alicia Virginia Téllez, que es integrante de la Comisión.

Señora Presidenta, se encuentran 8 diputados de la Comisión de Salud y Asistencia Social y 8 integrantes de la Comisión de Equidad y Género.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

En consecuencia pues abrimos la sesión. Quisiera comentarles que hemos estado platicando con las diputadas y diputados y hemos encontrado que el Registro Civil y el Juez de lo Familiar son dos instancias responsables de atender el procedimiento de la propuesta de la Ley de Maternidad Subrogada, por lo que lo hemos planteado es instalar la Comisión en sesión permanente para que podamos hacer estas adecuaciones y poder entrar a la discusión.

Entonces el orden del día de esta sesión, sí diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su permiso Presidentas.

Yo lo que digo es que es un tema que si el asunto es si esto le toca decidirlo al Juez de lo Familiar o hay una propuesta que pueda surgir de aquí de los

integrantes de la Comisión de que sea el Juez del Registro Civil, pues discutámoslo, no veo razón por la cual declararnos en sesión permanente, aparte de que yo pediría cuál sería el fundamento legal para hacerlo.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, muchas gracias, diputado.

Entonces vamos a seguir con el procedimiento para que podamos abordar, como está planteando el diputado. Le pediría a la diputada Beatriz Rojas, que por favor nos pudiera leer la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis y en su caso aprobación del siguiente proyecto de dictamen, de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia y de Equidad de Género, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maternidad subrogada para el Distrito Federal.

4.- Asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito a la Secretaria, diputada Beatriz Rojas, que la someta a votación si no hubiera algún extraordinario.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a las y los diputados presentes, si ese de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidente, aprobado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Déjenme comentarles en el punto que sigue, que de verdad las presidencias de la Comisión de Equidad y Género y de Salud y Asistencia Social agradecemos realmente la participación y el interés de las diputadas y diputados de la Comisión para con este tema.

Decirles que ha sido sumamente enriquecedor como experiencia de la conducción de las comisiones, que el proceso se ha abierto a diferentes actores no solamente de la Asamblea Legislativa, sino de la sociedad, académicos, médicos, especialistas en la materia, de la sociedad civil. Por supuesto la participación que tuvimos en el foro que realizamos y diversas observaciones y opiniones por parte de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad con respecto a esta iniciativa.

De la iniciativa original y considerando todas las propuestas, quisiera decirles que muchas de ellas coinciden plenamente entre las diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, se ha buscado tener por supuesto la cobertura de este proceso para escuchar con oídos abiertos las propuestas todas que se han hecho llegar y que se han buscado incluir en el dictamen.

En ese sentido, sí sería muy importante plantearles a ustedes que se trabajó además en una mesa horizontal, donde a través de los asesores y las asesoras de las diputadas y diputados integrantes de estas comisiones unidas, estuvieron trasmitiendo a lo largo de varias semanas los puntos de vista.

De tal manera que tuvimos esta oportunidad de ubicar cuáles eran en los que coincidíamos todas las fracciones parlamentarias y dónde se encontraban las inquietudes, las diferencias y buscamos incorporar tratando de conservar el espíritu de una iniciativa que pues responde a una realidad social, a una práctica que se está desarrollando, que se está realizando en la Ciudad de México y a lo largo y ancho del país, pero que no tiene ningún tipo de normatividad, es decir, es una ley noble que responde, es una iniciativa noble que responde a una necesidad y a una realidad que tenemos en el Distrito Federal, y que obviamente ha sido enriquecida con las opiniones.

Aquí decir que hemos estado recibiendo opiniones incluso hasta esta mañana de algunas observaciones en específico, y hoy sí me gustaría plantearles lo que mencionaba hace un rato en el sentido de la inclusión del Registro Civil en esta iniciativa, junto con el Juzgado de lo Familiar, que son dos instancias que están trabajando.

Quiero decir que esto forma parte justamente de este trabajo de apertura, de escuchar todas las voces para que sea, es una ley nueva y tiene por objeto

plantear en términos legales una problemática que en términos de ley es una ley nueva.

Entonces en ese sentido se ha recibido esta propuesta de incorporar el tema del Registro Civil. Personalmente a mí me parece que es adecuada esta propuesta que se ha hecho, pero obviamente eso implica hacer ajustes al cuerpo de la redacción que tenemos. Entonces estamos obligados a plantear esto.

Entonces creo que sí conviene que pudiéramos abrir la discusión de comentarios generales.

Sí quiero reiterar esta propuesta en el sentido de que pudiéramos quedarnos en sesión permanente y que ya en este momento pudiéramos ser las diputadas y los diputados, que pudiéramos revisar el documento, que nos permitieran a las Presidencias de las Comisiones Unidas revisar y ver cómo podemos incorporar este tema del Registro Civil y que pudiéramos hacérselos llegar y que nos pudiéramos sentar ya las diputadas y los diputados a revisar ya el trabajo que han hecho nuestros asesores, ha sido bueno, creo que hay que felicitarlos a todos, pero está esta propuesta que estamos haciendo, independientemente de que pudiéramos abrir comentarios.

Se encuentra el diputado Carlos Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo le preguntaría a la Presidenta de la Comisión de Salud en qué consisten estos cambios que amerita que nos quedemos en sesión permanente, porque si son cambios de cambiar palabras, pues me parece que es un asunto que podríamos atender perfectamente a través de la reserva de artículos, y vamos avanzando; si es un tema de si participa o no el Registro Civil en la formalización del instrumento de maternidad, pues o participa el Juez de lo Familiar o participa el Registro Civil, creo que es una decisión que podemos aquí tomar sin tener que regresar, es nada más el intercambio de algunas palabras. Si ese es el tema.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Mauricio Tabe y después la diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Bueno, miren, como realmente el tema lo hemos venido trabajando ya desde hace tiempo, ha tenido

la oportunidad de convertirse en lo más acabado posible, evidentemente que esto suena un poco como a, vaya, todos los instrumentos jurídicos son perfectibles y a lo mejor nunca se termina, pero en esta ocasión siento que hemos estado trabajando fuertemente en la iniciativa y a raíz de todos estos comentarios que ya incluso cuando estábamos en el Pleno se vinieron tratando, pues nosotros traemos así como otros cuatro o cinco artículos de reserva, con una serie de cuestionamientos que nos parece muy importante que se traten y que los contemple la ley.

En ese sentido, yo no tendría inconveniente, si así estas Comisiones Unidas deciden que los pudiéramos aquí ventilar, reservarlos o nuevamente que se convoque a los asesores para que trabajen.

Pero por ejemplo un asunto que a mí me preocupa mucho que nunca vi en la ley, es que se habla en plural de cuando se recibe al producto y a lo mejor producto es o recibir, recibirlo, perdón, así dice, y qué pasa si hay que recibirlos, y entonces ahí no está contemplado en la ley qué pasaría con eso.

Porque a mí me parece que había que dejarlo de alguna manera, alguna vez nos comentaron un asunto que ya se dio en Estados Unidos, cuando evidentemente fueron gemelos y entonces los padres, materia, que aportaron la materia genética, pues solamente querían recibir a uno y no al otro, y eso habría que contemplarlo en la iniciativa.

También yo sigo insistiendo en que llamarle instrumento a un documento que jurídicamente tiene que tener viabilidad, así como todo lo que establece un contrato diría, yo sí creo que hay que llamarle como tal, que se llame contrato y no instrumento, porque en un momento dado también pensamos que ante un conflicto de intereses habría que tener muy claro cuál sería la instancia cuando se llama instrumento, y que le deberíamos de llamar contrato.

Así como esos yo traigo todavía como otras cinco o seis cuestiones que comentar, que sí aquí anotaría que de todo lo que mandamos en las ocasiones anteriores a mí me parece, y qué bueno pues que fueron aceptadas más del 95% de nuestras propuestas, pero todavía hay algunas cuestiones que yo siento que tendríamos que trabajarlas, así como lo que ya mencionó el diputado Carlo en el sentido de que sí habría que tener mucha precisión si

vamos a cambiar en un momento dado el registro de este instrumento o contrato, dependiendo de cómo aquí se vote y quede, en que si fuera un juez registral, un juez familiar o directamente un juez civil, que a mí me parece que ese es un asunto que tendríamos que revisarlo.

Aunado a esto, en que el instrumento habla de cláusulas y cuando se habla de cláusulas evidentemente que tendríamos que hablar de un contrato, y entonces si no va a quedar así también habría que cambiar esa terminología. Entonces, a mí me parece que, yo no tengo inconveniente en si aquí lo empezamos a discutir, pero sí siento que tendremos que darle una pensada todavía.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Yo coincido en que desahoguemos el día de hoy, si fuera el caso, las reservas que hubiera a cada artículo, justamente en eso consiste el proceso de dictaminación y de aprobación en comisiones, en el entendido de que todavía tendremos algunos días hasta que pase en el pleno y todavía en el pleno se le pueden hacer modificaciones al dictamen.

Yo creo que declararnos en sesión permanente finalmente no tendría mucha razón de ser puesto que el Reglamento Interior de la Asamblea y de Comisiones prevé esta posibilidad.

Si acaso hay bastantes adiciones que hacer todavía, entonces convoquemos a otra reunión de esta Comisión donde se apruebe el dictamen y mientras tanto que los asesores sigan trabajando como lo han hecho hasta ahora, que creo que ha sido, como bien decía la diputada Contreras, en un clima de bastante apertura por parte de todos los grupos parlamentarios, pero yo también reitero en que no le veo la necesidad de declararnos en sesión permanente habiendo otra manera de subsanar estas posibilidades que comentaba.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permiten comentar que quizá sería un exceso plantear sesión permanente, hay otra alternativa que pudiera ser la de receso y eso nos abre en términos, son dos cosas distintas, nos abre el espacio para sentarnos a discutir, entonces esa sería otra cosa.

El diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Si se va a declarar el receso nada más dejar clara la hora y la fecha de la nueva convocatoria, para que no haya una convocatoria sorpresiva, que quede muy claro y que todos tengamos perfectamente bien definida y con anticipación tanto la hora como la fecha de la próxima sesión, que yo creo que el tema y la relevancia del tema no es menor, no es despreciable que si hay que revisar y corregir algunos detalles del dictamen se haga.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Carlos Augusto Morales.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Buenas tardes a todas y a todos.

Me parece que el tema lo hemos venido trabajando desde hace ya un buen tiempo, creo que podría resultar aceptable la posibilidad de que lo votáramos en lo general el dictamen y que en todo caso pasemos al tema de las reservas, que se hagan las reservas que cada diputado considere y que en su momento pudiéramos abrir efectivamente un receso para hacer los ajustes pertinentes.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces, estaríamos abriendo, si ustedes lo tienen a bien, la discusión en lo general, si hubiera alguna observación al dictamen ¿Les parece así?

Entonces, adelante.

EL C. DIPUTADO .- Vamos a entrar ya a la discusión en lo general.

LA C. PRESIDENTA.- Es la propuesta que está haciendo el diputado. Entonces si estamos de acuerdo en eso, podemos entrar a la discusión en lo general.

Preguntamos si hay alguna observación en lo general, del proyecto de dictamen, de la iniciativa de Ley de Maternidad Subrogada.

Diputada Alicia Virginia.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Perdón, es que ahorita me distraje.

LA C. PRESIDENTA.- Solamente son observaciones, diputada Alicia Téllez, si hubiera observaciones en lo general.

Entonces para formalizar. Se pregunta a las y los diputados si se van a reservar, primero en lo general, si hay diputadas y diputados que quieran hacer uso de la palabra.

El diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Nosotros estuvimos ya revisando a fondo la iniciativa, el dictamen y nos llamó mucho la atención un tema que hemos ya planteado, que hemos comentado, que es el tema de la competencia; pero antes quiero yo reconocer el trabajo de los asesores, el trabajo de los diputados integrantes de esta Comisión por tratar de hacer una legislación lo más sensible a la problemática que existe hoy día en la ciudad.

Sin embargo, quisiera dejar muy claro que para nosotros, para el PAN, el tema de la materia de esta iniciativa entre en serias dudas en términos de la competencia, sin que estemos en contra necesariamente de los métodos de reproducción asistida.

Haciendo un análisis del dictamen, sobre todo de la competencia de este órgano para poder entrar a fondo en este tema, acudimos desde luego a la opinión de expertos y encontramos lo siguiente: Que previo a expedir una ley en esta materia, resulta necesario tener una normatividad de reproducción humana asistida, la cual por su naturaleza debiera ser de carácter federal, conforme a lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 73 de nuestra Carta Magna, que dispone que es facultad del Congreso de la Unión dictarle y sobre Salubridad General de la República.

Por lo que ante tal circunstancia, la aprobación de la iniciativa podría generar algunas lagunas jurídicas y antinomias.

Al respecto, debe considerarse que la reproducción humana asistida comprende temas como la planificación familiar, la atención materno infantil y la investigación para la salud, las que son consideradas materias de salubridad

general, conforme a las fracciones IV, VII y XI del artículo 3º de la Ley General de Salud.

Cabe decir que al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud competen funciones normativas respecto de las materias de salubridad general, como lo es el dictar las Normas Oficiales Mexicanas a que quedará sujeta la prestación en todo el territorio nacional de servicios de salud, en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento.

De igual modo se considera como materia de salubridad general el control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células, siendo competencia del Ejecutivo Federal, por conducto de la propia Secretaría de Salud organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento por si o en coordinación con dependencias y entidades del Sector Salud, de acuerdo con lo dispuesto por la fracción II del apartado A del artículo 13 de dicha ley, atribución que esta materia corresponde igualmente a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios.

Ahora bien, en las fracciones I, VIII y IX del artículo 314 del citado ordenamiento legal, se define lo que deben de entenderse por células germinales, embrión y feto. Y en el artículo 318 se señala que para el control sanitario de los productos y de disposición del embrión y de la células germinales se estará a lo dispuesto en dicha ley en lo que resulte aplicable y en las demás disposiciones generales que al efecto de expidan.

Entonces, consideramos que el ámbito de competencia idóneo para regular esta materia debiera ser el ámbito federal, por lo cual nosotros no nos declararíamos propiamente en contra del método de reproducción asistida, sino de la regulación que en este caso se está presentando y que sea regulado desde el ámbito local.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Mauricio Tabe.

Yo quisiera comentar que para el Distrito Federal, y sin ánimo de entrar en controversia, finalmente hay diferentes normatividades y en el caso del artículo 53, fracciones III y IV de la Ley de Salud, se establece que los servicios de salud sexual, reproductiva y de planificación familiar comprenden la asesoría para la prestación de servicios médicos en materia de reproducción humana y

planificación familiar, a cargo de los sectores público, social y privado, así como la supervisión y evaluación de su ejecución, de acuerdo con las políticas establecidas por las autoridades competentes en los términos que las disposiciones normativas lo establezcan, además del apoyo y fomento de la investigación y difusión en materia de anticoncepción y fertilidad humana, planificación familiar y biología de la reproducción humana.

Es decir, hemos buscado cuidar la parte del tema de las competencias. Pero solamente quería comentar esto, y si hubiera alguna diputada o diputado que quisiera tomar la palabra.

Diputada Alicia Téllez, por favor.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Antes de proceder a la votación en lo general, yo quisiera reservarme algunos artículos…

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, si nos permite, es que en seguida viene esta, porque para materia de proceso, yo tengo que preguntar antes de entrar a la votación general si hay reservas, si me permite.

Si ya no hubiera ninguna otra observación en lo general...

Diputado Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- ¿Si se va a llevar a cabo el receso o se va a discutir ahora? Me quedó la duda. O sea, se aprueba en lo general, pero para la reserva de artículos, durante el receso los asesores podrán trabajar en los diferentes artículos, pero entonces tenemos que decir desde ahora cuáles nos reservamos y sobre esos trabajarían.

LA C. PRESIDENTA.- Ese justo es el siguiente paso. Ya le pedí a la diputada Alicia que nos permitiera un momento.

Entonces se pregunta a las y los diputados si van a reservar algún artículo del proyecto de dictamen.

Diputada Alicia Téllez, ahora sí.

A ver, primero anotamos todos. Alicia Téllez, el diputado Carlo Pizano, Maricela Contreras. ¿Alguien más? Diputado Rodríguez Doval.

Tiene la palabra la diputada Alicia Téllez, para hacer sus reservas.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Ya no daré explicaciones de por qué me los reservo, simplemente enunciaré las reservas, pensando que en el receso con los asesores trabajaremos. El artículo 20, fracción IV; el artículo 2º, último párrafo; el 3º, fracción X; el 20, fracción I; el artículo 36, y todavía insistir en la redacción de cambiar "instrumento" por "contrato", que en el cuerpo de toda la iniciativa por ahí está, y el artículo segundo transitorio.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Alicia Téllez.

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias Presidenta.

Me reservaría el Artículo 3º, el Artículo 4º, el Artículo 5º, el 7º, el 10º, el 14º, el 20º en su fracción VI y en su último párrafo, el 35º. Es todo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Entonces el diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Los Artículos que me pensaba reservar ya fueron reservados. Así que ya no tiene caso que los mencione.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado.

Entonces yo reservaría Artículo 3º, fracción V; Artículo 15º, Artículo 19º, Artículo 20º, 21º, Artículo 22º, Artículo 23º, Artículo 24º, Artículo 25º y Artículo 27º.

¿Habría alguna otra reserva?

Voy a repetir las reservas que hizo la diputada Alicia y que hizo el diputado Carlo Pizano, para que revisemos:

Diputada Alicia Téllez, el 20, fracción IV, los dos últimos párrafos; Artículo 2º último párrafo; Artículo 3º, fracción X; Artículo 20º, fracción I; Artículo 36, el Artículo Segundo Transitorio.

Diputado Carlo Pizano, Artículo 3º, Artículo 4º, Artículo 5º, Artículo 7º, Artículo 10º, Artículo 14º, Artículo 20º, fracción VI, último párrafo; Artículo 25.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Es correcto, nada más faltaría el 11º.

LA C. PRESIDENTA.- El 11º.

Y una servidora Artículo 3º, fracción V; Artículo 15º, Artículo 19º, Artículo 20º, Artículo 21º, Artículo 22º, Artículo 23º, Artículo 24º, Artículo 25º y Artículo 27º.

Entonces, diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Solamente que no se precisó que en todo el cuerpo de la ley el cambio de *instrumento* por *contrato*.

LA C. PRESIDENTA.- Cambio de *instrumento* por el concepto de *contrato*.

Sí, diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Adicionar un Artículo al Título Segundo, *de los daños y perjuicios por el incumplimiento instrumento de la maternidad subrogada.*

LA C. PRESIDENTA.- Para que quede bien establecido en la versión estenográfica, le pediría al diputado Jorge Palacios que repita su propuesta.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Más que reserva es, quisiera adicionar un artículo al capítulo segundo *de los daños y perjuicios por el incumplimiento de instrumento por la maternidad subrogada.*

LA C. PRESIDENTA.- Entonces por procedimiento estaríamos primero votando en lo general y posteriormente estaríamos planteando si se acepta para la discusión la incorporación de la adición del diputado Palacios.

Entonces le pediría a la diputada Beatriz Rojas Martínez, que nos hiciera el favor de someter a votación en lo general en los artículos no reservados el proyecto de dictamen respecto a la iniciativa del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada para el Distrito Federal, en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a las y los diputados presentes que en votación nominal expresen el sentido de su

voto en lo general en los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada para el Distrito Federal.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

Axel Vázquez Burguette, a favor.

Claudia Elena Águila, a favor.

Edith Ruiz, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Mauricio Tabe Echartea, abstención.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Ana Estela Aguirre y Juárez, de la fracción parlamentaria del PT, a favor.

Jorge Palacios, abstención.

Alicia Téllez, a favor.

Carlo Pizano, abstención.

Fernando Rodríguez Doval, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, son 9 a favor y 4 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en lo general el proyecto de dictamen por el que se expide la Ley de Maternidad Subrogada para el Distrito Federal, con 9 votos a favor y 4 abstenciones. Muchas gracias, diputada Secretaria.

Entonces le damos la palabra al diputado Palacios para que presente su propuesta. Perdón, aquí me hice bolas con el procedimiento.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muchas gracias, diputada.

Después de analizar lo que es el contenido de la propuesta de iniciativa de ley, hay un caso que no se ha contemplado y que es: ¿Qué va a pasar en el caso de que la mujer gestante muera a consecuencia del embarazo o del parto? Esa parte yo creo que necesitamos dejarla muy clara, para proteger en dado caso a

sus hijos, si es así o a sus familiares más cercanos, en dando que la mujer gestante muera a consecuencia del embarazo o durante el parto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, traería la propuesta por escrito de cómo quedaría la redacción?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- No en este momento, estaría en el trabajo con los asesores.

LA C. PRESIDENTA.- Aquí habría qué preguntar de acuerdo al procedimiento si lo emitimos a discusión y estaríamos afinando la redacción en la mesa de trabajo durante el receso.

Entonces le pediría a la diputada Beatriz Rojas, que nos hiciera el favor de somete a votación, si es de aceptarse la propuesta del diputado Jorge Palacios para que la pongamos a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados presente, si se somete a discusión la propuesta del diputado Jorge Palacios Arroyo.

Los que estén a favor, manifiéstenlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Por unanimidad, están a favor, ninguno en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Bueno, entonces esta propuesta del diputado estaría siendo parte de la discusión de la mesa de trabajo. Muchas gracias, diputada.

Sí, diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo no sé si habría la posibilidad de que nos hicieran llegar el texto de las reservas que traerían cada uno de los diputados para poder conocer antes de la discusión y no a generar una discusión, como dicen, en caliente. Entonces poder tener las reservas, los textos de la reserva con anticipación, y así poder preparar también con mayor tiempo el debate.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, nada más para que quede asentado, es que estaríamos en receso y el acuerdo es que estaríamos discutiendo, que

estaríamos trabajando las propuestas que han sido reservadas para afinar la redacción y poder convocarnos aquí el lunes a las 5 de la tarde, ya para la discusión en lo particular, con las redacciones.

Entonces, si estamos de acuerdo, le pediría a la diputada que pusiera a consideración la propuesta que estoy planteando.

Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Nada más como un tema de forma. El dictamen ya está aprobado en lo general, entonces las reservas serían las propuestas que cada uno de los diputados presentó y nos debería llegar un listado con las reservas ya de manera textual.

No podríamos hacer un nuevo dictamen en este caso. Eso sería nada más lo que habría que precisar, que se haga un listado con todas las reservas, qué diputado propuso la reserva, la propuesta textual de la reserva, y con base en eso ya nada más iríamos a la discusión en lo particular de cada una de las reservas y a la votación.

Nada más para que no vayamos a cometer el error de modificar el dictamen y presentar un nuevo dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, efectivamente tiene que ser sobre lo que tenemos reservado, porque en lo general ya está aprobado.

Entonces el planteamiento que estamos haciendo efectivamente es que requerimos las redacciones en lo particular, para lo cual propongo que aprobemos aquí que mañana pudieran nuestros asesores reunirse para que hagan la integración de las propuestas de redacción de los artículos reservados y de esta manera nosotros podamos tener con anticipación las propuestas para que podamos discutirlas, en su caso observarlas y podamos llegar el lunes a las 5 de la tarde en reunión de Comisiones Unidas, reiniciando el receso para poder aprobar en lo particular.

Entonces le pediría a la diputada Beatriz Rojas que someta a votación esta propuesta que he presentado, recogiendo los puntos de los diputados y diputadas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los diputados, en votación económica, si se acepta la propuesta de la diputada Maricela Contreras para que se reúnan mañana los asesores para trabajar en las reservas de los artículos que ya se mencionaron.

El otro punto es que se continúe con la sesión el lunes a las 17:00 horas. En este mismo salón se llevaría la reunión.

Quien estuviera a favor, manifiéstenlo levantando la mano.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, algo de procedimiento.

Sí, diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Creo que nada más para darle certeza al proceso sería importante que también en lo que se somete a votación se pudiera establecer con precisión la fecha y el lugar en el que se van a reunir los asesores para los efectos.

LA C. PRESIDENTA.- La reunión sería mañana a las 12:00 del día en la oficina 403 del Zócalo.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- ¿No podría ser a las 11:00?

LA C. PRESIDENTA.- A las diez si quieren, a la hora que ustedes nos digan.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- A las diez mejor.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Alicia propone a las diez, no tenemos inconveniente. Entonces sería la reunión de asesores mañana en la Oficina 403 a las diez de la mañana con las redacciones de las diputadas y diputados que hicieron reservas para integrar el paquete y poder enviarlo a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas.

Entonces, ahora sí con esta precisión y con la precisión de la convocatoria para reiniciar esta sesión que entra en receso, el lunes a las cinco de la tarde en este mismo salón, ahora sí diputada si me hace favor de someter a votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los diputados en votación económica si están de acuerdo con la propuesta que

hace la diputada Presidenta Maricela Contreras. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Beatriz Rojas.

Entonces, entramos en receso y nos reunimos aquí el próximo lunes a las 5:00 de la tarde.

Muchas gracias diputadas y diputados.